

H. CONCEJO DELIBERANTE

2720 - COLON (BS. AS)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:ORDENANZA NR. 915

ARTICULO 1.- Autorízase al D.E. a otorgar un subsidio en beneficio de los alumnos de la localidad de el Arbolito que asisten a Escuelas de nuestro medio, cuya nómina figura en el anexo I de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 2.- El valor del subsidio establecido en el art. 1 será del 50 % (cincuenta por ciento) del monto que corresponda al pasaje o boleto que se abone a la Empresa Celli desde el Arbolito a colón y regreso.-

ARTICULO 3.- El presente subsidio tendrá vigencia únicamente durante el período ordinario de clases y El departamento ejecutivo se reserva el derecho de constatar la asistencia de los beneficiarios en los respectivos establecimientos educacionales, como también la evaluación socio económica que justifique tal petición.-

ARTICULO 4.- El referido subsidio se abonará mensualmente ante la presentación de los respectivos boletos, y en la dependencia municipal que asigne el Departamento Ejecutivo.-

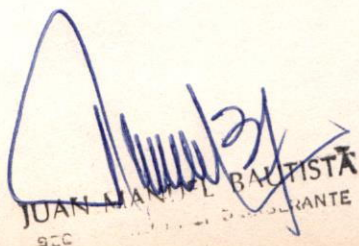
ARTICULO 5.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar un subsidio en beneficio de los jubilados de la Localidad de El Arbolito cuya nómina obra en Anexo II adjunto a la presente y cuyo valor será de dos (2) pasajes desde El Arbolito a Colón y regreso, durante el período fiscal 1988.-

ARTICULO 6.- La modalidad de liquidación de lo establecido en el punto anterior será según lo indicado en el art. 4 de la presente Ordenanza, debiendo efectuarse la debida evaluación socio económica.-

ARTICULO 7.- A los efectos de dar cumplimiento a la presente norma legal aféctese la partida subsidios a Personas Indigentes del Presupuesto de Gastos del año en curso cuya denominación es: Sección I - Sector I - Inciso 3 -Partida Principal 3.-

ARTICULO 6.- De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 26 DE MAYO DE 1988.-


 JUAN MANUEL BAUTISTA
 SECRETARIO DEL CONCEJO DELIBERANTE
 SCC



Dr. HECTOR O. MOREA
 PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE

ANEXO I: NOMINA DE ALUMNOS QUE VIAJAN DIARIAMENTE

Ambrosio, Karina
Gonzalez, Mario
Ambrosio, Daniela
Bijarra, Claudia
Broglia, Mariela
Ibarra, Valeria
Ambrosio, Pablo
Dal Lago, Javier
Mastandrea, Sandro
Bijarra, Hector
Pavese, Adrian
Barzotti, M. Silvina ?
Merlini, Claudia ?
Bijarra, Ivan
Mendez, Hector ?
Vera, Gerardo ?
Ambrosio, Yanina
Cursi, Claudia
Mendez, Analía
Salvi, Marisa. ?

ANEXO II : LISTADO DE JUBILADOS

Vera, CeferinoX
Rocha, BernardinoX
Rocha, PabloX
Altube, VictorianoX
Giuli, LazaroX
Broglia, EstebanX
Broglia, Carlos AlbertoX
Camporotondo, Elisa Moreo deX
Olguín, GabrielX
Van Becelaere, AlbertoX
Van Becelaere, Elena deX
Ollier, Esther /
Salomons, Pablo /
Barbisan, Josefa deX
Acuña, Luisa de /
Camporotondo, MaríaX
Rodriguez, Lucía deX
Retta, Blanca de /
Sanabria, Liberata de /
Demaría, Carlos /
Demaría, Telmira deX
Lopez, Elsa /
Pischeda, Catalina de /
Bucetta, Fermín /
Sosa, IsidoraX
Rodriguez, Antonio X
Zabala, JuanX
Perez, María S. deX
García, Elena /
Lopez, Ema /
Gimenez, Ruperto /
Restaine, Cosimo /
Rios, CarmenX
Rios, Edelmira deX
García, NestorX
Giuli, JuanX
Molina, Mirian /
Ibarra, María Nelly /
Dal Lago, AlbertoX
Señora de Vilches. X

Antonio CopovistondoX
Obedulie Corico. /